

ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES.

GRATUITO ORGANODE ACCION COMUNAL **GRATUITO**
SIEMPRE POR LA PATRIA

AÑO X

Panamá, R. P., Jueves, Diciembre 1, 1932

No. 193

EN COLON HACEN SU AGOSTO LOS RUFIANES Y CONSTITUYEN UN PROBLEMA

Qué hacen las autoridades de Policía de esa sección para evitarlo?

EL CUERPO PRIVADO DE DETECTIVISMO NOS PRESENTA UN LARGO DESFILE

Panamá, Nov. 30 de 1932.
Señor Director de "ACCION COMUNAL".
Presente.
Señor Director:
Por la presente nos permitimos dar a Ud. los siguientes denuncias, pues hasta la fecha no han sido corregidos estos males que nada honran a la sociedad. Estos casos deben ser corregidos por las autoridades de Policía de la Sección de Colón.

A continuación encontrará los diferentes denuncias:
En la Ave. Amador Guerrero hay una meretriz costarricense que vive con un paisano de ella, sujeto que tiene un carro "Fiat" para negocio. Este carro se distingue porque tiene pintados los guardafangos de blanco. De noche lo maneja el hermano de Wuap, y de día un jamaicano. Se distingue con el No. 413-M.C

En Ave. Amador Guerrero hay un tal Palomo que vive con una meretriz, que hasta la fecha no ha sido molestado por las autoridades.

En la Ave. Amador Guerrero hay un sujeto que lleva vida marital con una meretriz, y cuyo nombre responde a un tal

"Ito". Este se pasea muy campanante por delante de toda la policia sin que sea molestado siquiera.

En Ave. Amador Guerrero hay un sujeto que trabaja en el gobierno y se gasta el lujo de tener dos mujeres, una en el barrio de tolerancia y otra en Ave Balboa entre las calles 7 y 8.

Un italiano que es dueño de un Fiat pintado de negro y con sus respectivas franjas blancas como distintivo de los rufianes extranjeros, tiene una meretriz en el barrio de tolerancia. Se gasta el gran lujo de manifestar que su carro le da para vivir con muy buenas comodidades. Que tome nota de esto la policia.

Hay un empleado del Gobierno y que vive públicamente con una cabaretista que trabaja en el "Cafe Rismond". Y es un sujeto muy conocido de todos.

Hay otro empleado del gobierno que vive con una polaca y se gasta también el lujo de tener un buen carro obsequiado por ella.

(Pasa a la Pag. 6)

UN TELEGRAMA ELOCUENTE

Cosas del Gobernador de Veraguas

En vista de ciertas irregularidades en que parece haber incurrido al Gobernador de la Provincia de Veraguas, Dr. Milicidas Rodriguez, nuestro corresponsal en Santiago nos envia el siguiente telegrama que, acuerpando la idea de nuestro representante, corremos trasladado al señor Presidente. El telegrama en mención dice así:
Santiago, Nov. 30 de 1932

Acción Comunal, Panamá.

Gobernador Rodriguez niega aceptar apoderado Inspector Instrucción Pública Soná para sacar título gratuito Huerto Escolar, aduciendo como razón A-poderado carece credenciales ejercer abogacia mientras que tales razones no las toma en cuenta para aceptar a los demás que no son sus enemigos personales y que están en las mismas condiciones ya que en dicha oficina gestionan todos, menos los que tienen credenciales precisamente.

Corremos traslado al Presidente Arias.

Román B. Reyes
Corresponsal

APETITO

Por H. MacNair Kahler

Qué es apetito? En este breve cuento de Hugo MACNAIR, el lector hallará la respuesta envuelta en una trama sutil y sugestiva. Dos vagabundos están a punto de comer un pedazo de pan duro y una papa yerta. La lectura de un diario—descripción de un suculento banquete,—los hace despreciar las pobres vituallas... pero al terminar la lectura, el pan y la papa les parecen un manjar delicioso. Lea por qué)

ERA el turno de Joe. Le tocaba salir a la intemperie y solicitar alimentos de las almas generosas. Su compañero Link permaneció dentro de la alcantarilla, en el terraplén del ferrocarril, que servía de pasaje a un lloriqueante arroyuelo de agua sucia.

Se sentía un frío intenso en la alcantarilla, pero estaba protegido del aire cortante y de la lluvia continua de celisca. El viento había conducido un periódico hacia la alcantarilla. Estaba bastante seco. Link con cibió la idea de encender una pequeña fogata para calentar sus miembros entumidos por el frío. Recogió algunos vástagos de hierbajos y ramitas lo suficientemente secas.

Sabia lo necesario para no utilizar todo el periódico en la primera tentativa. Aplastó una hoja, fabricando encima una diminuta pirámide de ramitas y vástagos. Tuvo especial cuidado con el fósforo, pues sólo le quedaban tres. Protegió la mezuquina llama que subía por el papel, anuecando sus ma-

(Pasa a la Página 3)

LA OPINION PUBLICA EXIGE SAN- CION PARA LOS HINDUES INFRACTORES

Están a punto de resolverse los denuncios hechos ante la Renta de Licores

SE REGISTRAN OTROS VIOLADORES DE LA LEY ENTRE ESOS COMERCIANTES

Insistimos desde estas columnas en la campaña que nos hemos propuesto contra los elementos que, perteneciendo a una raza indeseable y traficando en nuestro país con el objeto de llevarse el poco circulante que nos queda, no se conforman con ello y proceden descaradamente a violar las leyes del país.

Perseguimos el objetivo de depurar el comercio extranjero de aquellos elementos que además de constituir una carga gravosa para la sociedad, a la cual no benefician en lo absoluto, se consideran con patente de corso para salirse del radio de las operaciones comerciales que les son permitidas por las leyes vigentes y defraudar al fisco contraviniendo disposiciones legales que les prohíben el expendio de determinados artículos. Recordarán nuestros lectores por las informaciones que hemos dado a la luz pública que sobre la infracción cometida en el establecimiento de seditaria y curiosidades denominado "Nueva India," de propiedad del hindú Ralah Singh, se puso un denuncia por suministro gratuito de licores sin la correspondiente patente que autorice tal comercio y con la agravante al mismo tiempo de que se hacía un fraude al impuesto de

tímbres. Levantada la investigación correspondiente y establecido el cuerpo del delito por uno de los acuciosos inspectores de la Renta, se llegó a establecer que efectivamente en el Bazar mencionado se había cometido una violación abierta de la ley y que no sólo una vez sino en varias ocasiones se habían recibido reclamos sobre infracciones de ese género cometidas en otros establecimientos del comercio indio. Testigos presentes han visto salir de ese establecimiento a turistas y visitantes, en su mayoría extranjeros, en completo estado de beodez, lo que constituye una inmoralidad pública y una prueba palpable de que con el pretexto de la venta de artículos de seditaria y curiosidades, hacían frecuentes libaciones y verdaderas orgias. Como era de rigor, la Dirección de la Renta de Licores ha tramitado el caso y ha hecho una prolija investigación, la que debe dar por resultado que se imponga a esa casa (y a las otras que hayan incurrido en la misma infracción) la sanción que la ley ordena, de acuerdo con el Decreto 76 de 29 de julio de 1921 y disposiciones terminantes de la Ley 10a. de 27 de enero de 1919 que regulan

(Pasa a la Página 4)

PROTESIA DEL CONCEJO DE NATA POR LO DEL RIO CHICO

El Consejo Municipal de Natá, por medio de la Resolución No. 4 de 30 de Octubre de 1932, protesta energicamente del proyecto de ley presentado a consideración de la Asamblea Nacional, por el cual se dispone auxiliar el mejoramiento de los Rios Pocrí y Estero Salado en la Provincia de Coclé, con una nueva sangría a Río Chico. Publicamos también la Protesta del Centro "Acción Progresista de Nata."

RESOLUCION No. 4
(De 30 de Octubre de 1932)
El Consejo Municipal del Distrito de Natá
CONSIDERANDO:

1. Que se ha presentado un proyecto de Ley a La Asamblea Nacional "Por el cual se dispone auxiliar el mejoramiento de los Rios Pocrí y Estero Salado en la Provincia de Coclé";
2. Que ese auxilio de mejoramiento de los citados rios se hará con aguas tomadas del curso superior del Río Chico;
3. Que este mismo Río está

dando ya gran cantidad de agua por medio de una asequia a La Estrella —(Ingenio Ofelina);—

4. Que esa cantidad de agua con que se auxilia dicho Ingenio ha mermado muy notablemente el caudal de agua en las épocas de sequía a tal punto que existen lugares de curso en que su caudal es tan insignificante como el de un arroyuelo;

5. Que auxiliando los Rios anteriormente citados, Pocrí y Estero Salado puede ser, como en realidad lo será de fatales consecuencias para la población de Natá y demás poblaciones del curso inferior del río Chico;

6. Que es un deber de este Municipio defender sus intereses;

RESUELVE

Protestar energicamente, como lo hace, por el Proyecto de Ley en referencia y enviar a la Honorable Asamblea Nacional copia de este Resolución. Dado en el Salón de Sesiones del Con-

(Pasa a la Página 5 Col. 1.)

GESTO FILANTROPICO DEL CONCEJO DEL DISTRITO

El Consejo Municipal de Panamá, en sesión reciente, dictó el siguiente Acuerdo, por el cual se destina una suma para ayudar al Comedor de Desocupados de Acción Comunal: Mediante el informe de la Comisión que también publicamos:

HONORABLES CONCEJALES:

La solicitud que hace el Comité Directiva del Comedor para Desocupados que integran las esposas de los Directores de Acción Comunal, para que el Municipio contribuya al mantenimiento de ese comedor merece ser considerada con espíritu amplio y justiciero.

Aún cuando de parte de algunas personas se estima que con este movimiento de la asociación mencionada se persigue la consecución de adherentes políticos y la ganancia de indulgencias con camándula agena, vuestra comisión no comparte este concepto, en primer lugar, por la respetabilidad de las damas que están encargadas de esa noble misión, y en segundo

término, porque después de haber hecho una visita inesperada al citado comedor en hora de almuerzo vuestra comisión ha podido convencerse de que se está llevando a cabo una obra humanitaria que merece el apoyo sincero y sin reservas de todo buen ciudadano sin distinciones partidaristas.

Vuestra Comisión lamenta que el estado del Fisco Municipal no permita contribuir con mayor suma al alivio de las necesidades de la clase pobre y por ello os recomienda que destine únicamente la cantidad de CINCUENTA BALBOAS (B.-50.00) MENSUALES para ese fin.

En virtud de lo dicho, vuestra Comisión os propone:

"Dése primer debate al proyecto de acuerdo por el cual se destina una suma para ayudar al Comedor de Desocupados de Acción Comunal."

Panamá, 24 de Nov. de 1932.
(Fdos)

Francisco A. Filós
(Pasa a la Página 4)

Sea patriota: lea Acción Comunal y páselo a sus amigos

ACCION COMUNAL
 PERIODICO IMPARCIAL DEDICADO A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES.
GRATUITO ORGANODE ACCION COMUNAL **GRATUITO**
 SIEMPRE POR LA PATRIA

JOSE PEZET,
 Director.

FELIPE O. PEREZ,
 Jefe de Redaccion.

BENEDICTO A. URRIOLA,
 Gerente.

TARIFA DE ANUNCIOS:
 1 a 80 pulg. cuadradas 0.30 clu.
 80 a 160 " " 27 clu.
 160 a 200 " " 23 clu.
 200 a 300 " " 20 clu.

Por cada inserción
 Ofrecemos descuentos especiales para
 contratos por más de seis meses.
 Para todo asunto de administración dirijase al Gerente.

Dirección telegráfica:
 COMUNAL—PANAMA
 Ave. Norte No. 26
 Teléfono No. 2321
 Apartado No. 404.
 Casa editorial:
 The Panama American
 Publishing Co.

**DOS SENTENCIAS INJURIDICAS DE UN
 JUEZ DE CIRCUITO, O LA NACION VS
 UN ACAPARADOR NORTEAMERICANO**

Vámos hoy a reproducir textualmente, el segundo contrato de compraventa de "LAS GUACAS", celebrado entre los Cuadra y Cornell, y también las partes pertinentes de la FAMOSA sentencia de tres y media páginas, del Juez Primero del Circuito de Panamá, para que nuestros innumerables lectores, que siguen con interés patriótico el curso de estos juicios, puedan darse cuenta y apreciar el contraste ideológico, legal y moral que les ofrecen las actuaciones de los Cuadra, Cornell y el juzgador de primera instancia, Licenciado Ismael Ortega Brandao, quien resolvió esos dos juicios en forma injurídica y superficial. Decimos esto, por el conocimiento que tenemos de sus fallos proferidos en los negocios de "Las Guacas" y "Juan Mina", los cuales únicamente descansan en SUPOSICIONES y CREENCIAS, pues en la primera controversia que desató, tuvo el arrojo de afirmar, que LA PARTE y EL DERECHO, indefinidos y vagos, podía suponerse que constituían EL TODO, LA COSA.

Conque LA PARTE y EL DERECHO abstractos, forman un inmueble? Ese contrasentido no requiere comentarios. Se lo visto y leído ya—en el número 190 de este semanario—, que los señores Julián Estrada, Juana de los Ríos y Magdalena Baruco, arrojándose el dominio absoluto de "Las Guacas", las vendieron íntegras y las entregaron a Cornell, por los linderos imaginarios que les fijaron y todas las cosas que hacían parte del inmueble, habiendo recibido parte de la venta, y el saldo representado en pagarés que les firmó Cornell, quien dejó los mismos terrenos hipotecados para responder de la deuda. Pues bien, veintidós días después, cuando ya la primera venta talvez podía considerarse perfecta, por razón de que las partes contratantes habían convenido en la cosa y su precio y decían que se habían hecho entregas recíprocas a su contentamiento de lo que a cada cual pudiera corresponderle, se presentan a Cornell, los Cuadra, quienes OLIERON EL NEGOCIO, y le dicen: "Señor Cornell, nosotros también nos consideramos como comuneros con ánimo de dueños en "Las Guacas", en la proporción de TRES DIEZ Y SEIS AVAS PARTES, por haber vivido muchos años en ellas, AUNQUE NO PARECE NUESTRO TITULO". Qué hizo Cornell, entonces? Le denunció el pleito a los primeros vendedores, quienes le habían vendido todos los terrenos, intitulándose legítimos y únicos dueños? Nada de eso hizo. Aceptó el doce Marzo de 1909, la escritura pública número 184, otorgada en la Notaría Primera de este Circuito, que trascribimos más adelante, por medio de la cual los Cuadra, emiten una serie interminable de declaraciones, sin fundamentos en la Ley, ni en decisión judicial, en la cual le hacen presente a Cornell— cuando debía y debe ser a la Nación representada por sus Jueces, o a las autoridades del ramo administrativo—, que como hijos y herederos APARENTES de MERCEDES CUADRA (quien dicho sea de paso, tampoco tuvo un ápice de tierras en "Las Guacas", según se ha comprobado con los certificados expedidos por el Director General de los Archivos Nacionales y el Registrador General de la Propiedad), eran conductores de tres diez y seis avas partes en "Las Guacas", "AUNQUE NO APARECE EL TITULO RESPECTIVO", cuota que dizque vendieron a Cornell, con las plantaciones, cercas y chozas existentes, al mismo tiempo que alteraban en parte los primitivos linderos, pues suprimen la palabra RECTA en la línea imaginaria que arranca en la confluencia de los ríos "Chili-

bre" y "Chilibrillo", y va a terminar en "Cerro de León", concluyendo por RATIFICAR LA PRIMERA VENTA hecha por Estrada, de los Ríos y Baruco, quienes se olvidaron de los Cuadra, EN SU PRIMER FES-TIN a costa de la República, todo lo cual aceptó Cornell, a pesar de que los segundos vendedores, los Cuadra, CONFESARON ESPONTANEA, PALADINA y HONRADAMENTE, que carecían de título traslativo de dominio, de todo, o parte de "Las Guacas".

Como por falta de espacio nos privamos de publicar ahora los comentarios a la Convención Cornell-Cuadra, terminamos preguntándole a nuestros lectores, que conceptos le sugiere esta trilogía integrada por Cornell, luego Cuadra y el Juez a quo, luego de leer con toda serenidad estas dos piezas (la escritura número 184 y la sentencia que desató en primera instancia el pleito? Confiesan los Cuadra, quienes eran los únicos autorizados para saberlo mejor que nadie, que La Nación, nunca en ninguna época les concedió título traslativo de dominio, en todo o parte de "Las Guacas" y de una vez sale Cornell al frente, y con ejemplar munificencia, que ha sobrepasado el Juez a quo, LES COMPRA LO QUE NO TIENEN, les entrega dinero, RETIRA los primeros pagarés a los primeros vendedores, a quienes les dá OTROS MENORES, a la vez que otorga sus correspondientes pagarés a los SEGUNDOS VENDEDORES; y por último, se presenta el Juez 1o, del Circuito, con su famoso PARTO DE LOS MONTES, y que aunque los Cuadra no tienen terrenos, "HAY QUE SUPONERLOS CAPACITADOS PARA CONTRA-

TAR Y CONSIDERAR QUE TIENEN ALGUNA PARTICIPACION POR RAZON DE PARENTESCOS", que no han sido probados en ningún juicio, agregamos nosotros.
 Preguntamos a los Honorables Magistrados y al público lector: Por fin, quienes eran los verdaderos dueños de "Las Guacas"? Eran Julián Estrada, Juana de los Ríos y Magdalena Baruco. Eran, Pedro Cuadra, Damian Cuadra, Dolores Cuadra y Miguel Cuadra? O fue que los primeros supuestos vendedores trataron de PASAR POR MANTECA A LOS SEGUNDOS? Qué derechos eran más legítimos y valiosos? La escritura y partes de la sentencia meritadas, dicen así:

"Certificado No. 103."
JUAN ANTONIO SUSTO
DIRECTOR GENERAL DE LOS
ARCHIVOS NACIONALES
CERTIFICA:
 "Que en los Archivos a su cargo, en la Sección de Protocolos, existe procedente de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, la escritura número 184 de 12 de Marzo de 1909, que copiada textualmente dice así:
 "NUMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184). Por la cual DAMIAN, PEDRO, MIGUEL y DOLORES CUADRA, venden TRES DIECISEIS AVAS PARTES de los terrenos "Las Guacas," a Eugenio N. Cornell."

"En la ciudad de Panamá, Capital de la Provincia y de la República del mismo nombre, a los doce días del mes de Marzo del año mil novecientos nueve, ante mí, Rafael Polidor Márquez, Notario Público Número Primero del Circuito de Panamá, comparecieron los señores DAMIAN, PEDRO y MIGUEL CUADRA, varones, y DOLORES CUADRA, todos mayores de edad, vecinos de "San Juan," jurisdicción de Panamá, a los cuales conozco, y dijeron: 1o. Que los señores JULIAN ESTRADA, JACINTO CONTE JUANA DE LOS RIOS y MAGDALENA BARUCO, le vendieron al señor Eugenio N. Cornell, por escritura pública extendida en esta Notaría, bajo el

EXPERIENCIAS DE LA INEXPERIENCIA

(A guisa de explicación)

Muchos se preguntan por qué ACCION COMUNAL se mantiene al margen de los sucesos políticos. Muchos inquieren en las fuentes de consulta más caracterizadas la razón de que no se le haya otorgado en el actual gobierno la beligerancia que pensaron debía corresponderle. Ensayaremos contestar esas dos cuestiones. Y lo haremos sinceramente; como corresponde a revolucionarios que no comulgan con las medias tintas.

ACCION COMUNAL, por su naturaleza, es vi-gía celoso de los postulados revolucionarios más que protagonista en las actividades dirigentes post-revolucionarias. Y eso tiene su explicación filosófica y su explicación política. Se gestiona una sacudida, se viola la quietud de lago de las actividades cotidianas, se inicia el proceso reconstructivo. Lo demás... lo de después, tiene su gente. El plumaje impoluto de los que procedieron guiados por una ambición levantada de mejoramiento constructivo, de los que revolucionaron un país y dieron al traste con un Gobierno de corruptelas, no es verdad que debe empañarse con el vaho mefítico que emerge del bajo fondo. No es conveniente, no es prudente, no es político. Queda así contestada la primera cuestión.

A la segunda ACCION COMUNAL responde de esta manera: Esa misma actitud de abstención, ese salvamento de voto, por las razones conocidas (que no todo será lo recto que se espera; que más de una complacencia culpable deslustra el panorama; que, en fin, es conveniente a veces, por razones políticas que ACCION COMUNAL no entiende, la promiscuidad con las viejas figuras, mañosas, desacompañadas y atrabiliarias), constriñen a nuestra Institución a replegar filas, subir a su roca granítica que sirve de atalaya, mirar allá en lo profundo de la oquedad cómo corre el río revuelto, atisbar el porvenir y... LO ESENCIAL, guardar en el Arca del Patriotismo todos los buenos atributos, todas las virtudes cívicas, todos los ideales puros; en suma, todo lo que hay de bueno, en punto a virtud, idealismo, consciencia y reserva de energía, de los que han tenido la suerte (no hay Gloria sin Calvario) de ser ungidos caballeros de ACCION COMUNAL.

Se trata de EXPERIENCIAS de la INEXPERIENCIA. La de aquellos que políticos aguerridos han querido utilizar como el Trampolín del Diabolo para hacer cabriolas ridículas ante el auditorio atónito... y, a la postre, COMO SE VERA, estrellar su armazón de huesos en la arena que hace las veces de escenario.

Es un emplazamiento que ACCION COMUNAL hace ante la Historia.

TINTORERIA TROPICAL
Buscamos y entregamos a domicilio
 Vendemos cupones a 3.50 equivalentes a 10 planchadas de sus vestidos. Lavado y planchado 75 cents. Planchado 50 cts.
Llame al teléfono 127 en donde le atenderemos
 Avenida Bolivar, 11.164 frente al Y.M.C.A.
COLON, R. P.

THE HONEST STORE
 Calle 9 y Ave. Balboa
 Prepárese a visitar nuestro almacén, si desea pasar las Pascuas al alcance de sus posibilidades económicas.
COLON, R. P.

PANADERIA
LA BOLA DE ORO
 El mejor pan de la Ciudad
CAFE PURO DEL BOQUETE
Exquisito Inmejorable
 Pruebelo
CUPONES CON CADA VENTA
 Calle 13 Este No. 20
 Teléfono 384 Apartado 367

C. MAGGIORI E HIJOS
 FABRICANTES DE LOS PRODUCTOS
STANDARD
 TRABAJAN POR EL PAIS
 — y —
 PARA EL BIEN DEL PAIS

APELITO
(Viene de la PRIMERA pág.)
nos. Si la llama fallecía, por lo menos recibiría el beneficio de un poquitín de calor en sus dedos.

—Sus dedos azulosos, con unas rotas; se habían endurecido a fuerza de trabajos rudos; las articulaciones estaban atrofiadas y la piel era tan gruesa que difícilmente sentía el calor de la llamita.

Link logró realizar su fogata tras hábiles esfuerzos. Esperaba a Joe con impaciencia. El calor había alejado la sensación del frío, surgiendo otra más imperiosa, el hambre. Había dejado de temblar y en su flamante confort su imaginación inició un vuelo atrevido a través de los parajes amables de la tierra. Aspectos de la vida muelle, regalada, cruzaron fugaces por su cerebro. Una cama amplia, de cojón mullido, con sábanas muy blancas y cobertores de pura lana. Tabacos habanos que despiden un humo azulado y un aroma exquisito. Vinos generosos de los viñedos de Normandía; una botella de whisky inglés diluido en ginger-ale. Y una mesa repleta de manjares....

Link sacudió la cabeza para despejarla de pensamientos tan irreales y tormentosos. Recogió el periódico del suelo—lo que quedaba del diario. No era tan fácil leer. Tarea ardua para un profano de las letras; pero servía para alejar las quimeras intangibles, como bistés con papas y tazas generosas de café caliente.

Fijo la vista en una columna y comenzó a deletrear las palabras. No volvió a levantar los ojos del diario hasta que Joe apareció a la entrada de la alcantarilla.

—Toma; empújate esto —le dijo Joe.— Ya yo comí lo mío en el pueblo. Y sacó del bolsillo un pedazo de pan viejo y una papa asada fría y endurecida.

Joe se enfureció.
—Qué pasa, viejo? Si no te gusta, me lo como yo!
—Ya puedes comenzar —dijo Link.

Joe enterró sus dientes en el pedazo de pan.

—Oye esto —dijo Link. Y leyó en voz alta, lentamente, siguiendo las palabras con un dedo azul, retorcido y nudoso.

—La comida consistía en sopa de tomate, merluza grillé, bisté de filete con hongos y papas a la crema....

—Deja eso, viejo... deja eso, por favor! —gritó Joe. Después miró de soslayo a su papa entumecida.

—Ensalada de camarones con salsa a la mayonesa....

—Cállate, imbécil... no seas estúpido... cállate!—La voz de Joe se había puesto más fea. Dejó caer el pedazo de pan, sobre las cenizas.

—Macarrones gratin con polvo de queso....—Link siguió leyendo impertérrito— Mermelada de limón y....

Joe soltó la papa, todo atención.

—Crema de chocolate con bizcochos y charlotte russe...—Link elevó la cabeza.—Qué es un charlotte ruse, Joe?

—Una especie de panetela con mucha crema encima—contestó Joe.—Frutas, queso, y café, con tabacos y cigarrillos, epilogarán la generosa cena....

—No hay derecho—protestó Joe.—Este mundo no conoce la justicia. Hay que acabar con este régimen! Nosotros aquí, con una asquerosa papa y un pedazo de pan más duro que el suelo en que dormimos.... No hay derecho. No es justo, Link! Hay gente que tiene suerte... Mira esa comida con bisté y ensaladas y quesos y tabacos y mermeladas.... Qué mundo.... qué mundo!

Dejó de hablar abruptamente. Se fijó en Link.

Su compañero había seguido leyendo en silencio, con su dedo nudoso persiguiendo a las palabras. Súbitamente, le pareció a Joe que su camarada había perdido todo interés en la lectura. Por lo menos, tenía la vista fija en la "asquerosa

MAS SOBRE EL AFFAIRE AUDICIO

A esta Redacción ha llegado el rumor de que el panameño CARLOS AUDICIO, Presidente de la Sociedad Italiana de Beneficencia, y otros de su cohorte se han dado a la tarea de propalar la especie de que todo lo que nosotros hemos publicado, referente a CHANCE, AMARRE DE LA NEGRA, NIGROMANCIA, CARTOMANCIA o BRUJERIA, tiene su inspiración en el cerebro de su Excelencia don BENITO MUSSOLINI y en el de su Excelencia el CONDE DI NEGRI, MINISTRO DE ITALIA en Panamá. Eso es absolutamente falso. Nosotros no servimos al público obedeciendo a indicaciones de NADIE, ni nos interesa que un conciudadano, por NATURALIZACION, presida o no presida una Sociedad de EXTRANJEROS, como la Italiana de Beneficencia. Lo que si nos importa, como buenos panameños, es que se haga la GUERRA al CHANCE sea quien sea el que lo practique; cuente o no cuente con el apoyo de GAMONALES y de HIJOS DE GAMONALES de las más altas jerarquías.

Por eso, por considerarlo de poco interés para el público, no decimos en nuestro Semanario que el señor MIGUEL ESPOSITO, ex-TESORERO de la SOCIEDAD ITALIANA DE BENEFICENCIA, renunció ese cargo porque no lo desempeñaba sino NOMINALMENTE. Por eso, por considerarlo de poco interés para el público, no decimos tampoco que el mismo señor ESPOSITO nos ha asegurado que hay algo TURBIO en la actuación del señor AUDICIO, en su condición de Presidente de la sociedad mencionada, en lo referente a unos FONDOS SOCIALES que manejó A SU ARBITRIO con desconocimiento del Tesorero y VIOLANDO LO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS.

Lo que QUEREMOS es que no se siga jugando el CHANCE, ni se practique HECHICERIA, ni se inmiscuya a DON BENITO ni al CONDE DI NEGRI en una cosa ni en la otra.

papa". Lo vio levantar la papa, mirarla con cariño, limpiarla de cenizas con delicadeza y.... comérsela con apetito voraz.

Joe cogió el periódico y buscó ansioso la columna descriptiva del succulento banquete.

...con tabacos y cigarrillos epilogarán la generosa cena... —leyó.—Y al filo de la media noche, el primero de los tres condenados comenzará la breve marcha hacia el patíbulo.

Contemplativamente observó las manos y los dientes de Link. El pedazo de pan desaparecía con celeridad.

—Está bueno, eh? —preguntó Joe.

—Está bueno, eh? —preguntó Joe.

—Espléndido—contestó Link, tragándose el bocado.—Y la papa estaba muy buena también!

DOS SENTENCIAS

(Viene de la página 2)
número 116 el 15 de Febrero próximo pasado y registrada el veintisiete del mismo mes, los terrenos denominados "Las Guacacas," ubicados en la margen izquierda del río "Chagres," bajando dicho río. DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA REPUBLICA DE PANAMA, cuyos linderos son: Partiendo de la desembocadura de la Quebrada "Sota Caballos" en el río "Chagres," se sigue por el curso

de ese río, aguas abajo, hasta la desembocadura del río "Chilibrillo," en el mismo río "Chagres," de aquí se sigue por todo el curso de este río, aguas arriba, hasta la desembocadura del río "Chilibrillo," en el propio "Chilibrillo"; de aquí se sigue por una LINEA IMAGINARIA que principia en la confluencia de los mencionados ríos "Chilibrillo" y "Chilibrillo" y termina en el lugar nombrado "Cerro de León"; de este punto se sigue hasta encontrar la cabecera de la quebrada "Sota Caballos" y de aquí se sigue por todo el curso de esta quebrada, aguas abajo, hasta su desembocadura en el río "Chagres." 2o. Que los otorgantes se consideran condóminos o comuneros de los mencionados terrenos en la proporción de TRES DIECISEIS AVAS PARTES por los motivos siguientes: Porque el señor MERCEDES CUADRA, padre de ellos, adquirió el dominio de UNA CUARTA PARTE de dichos terrenos, por compra que de ella hizo al señor JUAN JOSE CEBALLOS, según es...

AUNQUE NO TENIERE EL TITULO RESPECTIVO; porque los otorgantes y su hermano SANTOS CUADRA, con el carácter de hijos y herederos del citado Mercedes Cuadra, han poseído esos terrenos por más de cuarenta años, como comuneros, con animo de dueños o señores de una cuarta parte de ellos; por que habiendo vendido el refe-

rido Santos Cuadra, la cuota proporcional que le correspondía en los terrenos en referencia, o sea UNA DIECISEIS AVA PARTE al señor GREGORIO DE LEON y habiendo vendido a éste la señora MARIA SECUNDINA DEL C. DE LEON DE ESTRADA, de quien a su vez es sucesor el señor JACINTO CONTE, tanto aquella señora, como este último señor y como los demás comuneros que han vendido tales terrenos al señor Cornell, HAN RECONOCIDO A LOS OTORGANTES COMO DUEÑOS DE ESTOS SIN DISPUTARLES JAMAS EL DOMINIO QUE TIENEN SOBRE LAS EXPRESADAS TRES DIECISEIS AVAS PARTES DE LOS MISMOS TERRENOS. 3o. Que los otorgantes como comuneros de dichos terrenos, RATIFICAN expresamente, la venta que de éstos hicieron los señores Julián Estrada, Jacinto Conte, Juana de los Ríos y Magdalena Baruco al señor Eugenio N. Cornell, del modo que expresa la escritura pública mencionada y que por tanto,

TRANSFIEREN a éste señor a título de venta, todos los derechos de dominio, posesión y tenencia que conservan sobre los terrenos de que se trata por los linderos expresados. 4o. Que aceptan como precio total de esos terrenos el que estipularon aquellos vendedores, o sea la su-

ma de DIECIOCHO MIL BALBOAS (B.18,000.00) y las condiciones de pago que expresa la correspondiente escritura de venta y se dan por recibidos de la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES BALBOAS CON SETENTA Y CINCO CENTESIMOS (B.843.75) que es la cuota que por sus tres dieciseis avas partes les corresponde de la suma pagada al contado a cuenta de ese precio total, por el comprador señor Cornell; 5o. Que han recibido los pagarés por la cuota que igualmente les corresponde en la suma de trece mil quinientos balboas (B.13,500.00) que el mismo Cornell les ha quedado a deber por el saldo del precio expresado; 6o. Que en la venta o transferencia que los otorgantes hacen al prenombrado Cornell quedan comprendidas TODAS LAS PLANTACIONES, CERCAS y CHOZAS que ellos poseen dentro de los límites de los terrenos vendidos, de los cuales han hecho entrega material al citado comprador, así como de los documentos que les sirven de COMPROMISOS DE LOS DERECHOS TRANSFERIDOS. 7o. Que sanearán la venta de esos terrenos en los casos de la ley, con juntamente con los otros vendedores. 8o. Que la aceptación por parte del señor Cornell de este instrumento, no le impone obligaciones distintas de las que

PHILIP LEE
FRENTE AL MERCADO PUBLICO
Abarrotes en general al por mayor y menor.
Servicio especial. Teléf. 219
CALLE NOVENA COLON, R. P.

CABARET
KELLEY'S RITZ
Rendezvous de la GENTE "CHIC"
Grandes atracciones todas las noches
ORQUESTA INTERNACIONAL

EXPOSICION MUSICAL
Ave. Central 71
Lo que usted necesite de música cómprelo en esta casa Instrumentos musicales de todas las marcas. Pianos y victrolas. Ortofónicas, piezas y discos selectos de los mejores autores clásicos y modernos.
NO OLVIDE QUE VENDEMOS LO MEJOR DE LA PLAZA
Propietario:—LUIS HERNANDEZ
Teléfono número 309. Panamá

CASA ZALDO
(PANAZONE)
Ave. Central 45 Apartado 70 Teléfono 475
Panamá, R. P.
Extenso Surtido en Librería, Papelería y Objetos de Escritorio
Albumes del Canal — Tarjetas Postales y Novedades

contiene la escritura número 116 del quince de Febrero último. Presente el señor Eugenio Cornell, varón, mayor de edad, vecino de Ancón jurisdicción de la Zona del Canal, a quien conozco dijo: por medio del Intérprete Oficial, señor Aristides Alfaro, QUE DE ACUERDO con los señores Julián Estrada, Jacinto Conte, Juana de los Ríos y Magdalena Baruco, acepta este instrumento y LA RATIFICACION QUE EXPRESA; que se DA POR RECIBIDO DE LAS PLANTACIONES, CASAS Y CERCAS que los señores Cuadra, tienen en los terrenos nombrados "Las Guacas," y de los documentos a que se ha hecho alusión, y que incluye entre los acreedores hipotecarios mencionados en la precitada escritura del 15 de febrero próximo pasado a los mencionados Cuadra, a quienes corresponde del total de la deuda ascendente a trece mil quinientos balboas (B.13.500.00), la cantidad de dos mil quinientos treinta y un balboa con veinticinco centésimos (B.2531.25) por la cual les ha otorgado los correspondientes pagarés, DESPUES DE HABER RECOBRADO DE LOS PRIMEROS VENEDORES, los que por cantidad equivalente había otorgado a favor de éstos. Se pagó el derecho de registro y su comprobante se agrega al Protocolo, con el certificado que acredita con la finca vendida no adeuda al Tesoro Nacional impuesto sobre inmuebles. Leída esta escritura a las partes contratantes en presencia de los testigos instrumentales, se firmó ARTURO MULLER y Héctor Contreras Acosta, varones, mayores de edad, vecinos de este Circuito, hábiles para el ejercicio del cargo expresado, la aprobaron. Se les hizo la advertencia a los señores interesados de que la copia de este instrumento debe registrarse en la oficina respectiva dentro de los sesenta días siguientes al de su fecha. Firman ante mí con los testigos nombrados que también oyeron al Intérprete Oficial leer en inglés este instrumento. Firman a ruego de DOLORES CUADRA y MIGUEL CUADRA, que no pueden firmar, los señores GUILLERMO CARRASQUILLA, CARLOS CARTAS, respectivamente. DAMIAN CUADRA, PEDRO CUADRA, CARLOS CARTAS, GUILLERMO CARRASQUILLA, EUGENIO N. CORNELL, ARISTIDES ALFARO, ARTURO MULLER, HECTOR CONTRERAS ACOSTA, RAFAEL POLIDORO MARQUEZ, Notario Público Número Primero."

(Fdo.) JUAN ANTONIO SUSTO.
Director General de los Archivos Nacionales.

"JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO.— Panamá, dos de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

"VISTOS: El doctor ANTONIO QUINZADA, de acuerdo con el Contrato número uno, celebrado entre dicho doctor Quinzada, y Don DARIO VALLARINO, en su carácter éste de Secretario de Hacienda y Tesoro, en virtud de la Resolución Ejecutiva número ciento veinte de Diciembre último—ejerciendo la acción popular que concede la Ley número sesenta y dos de 1924, y las números ciento y ciento siete de mil novecientos veintiocho—, promovió esta demanda ordinaria para que con audiencia de los señores ausentes, JULIAN ESTRADA, JACINTO CONTE, JUANA de los RIOS, MAGDALENA BARUCO, DAMIAN CUADRA, PEDRO CUADRA, MIGUEL CUADRA, DOLORES CUADRA FLORENCIA PARADAS, EUGENIO N. CORNELL, CHARLES E. CAMPBELL y RICHARD E. DORSEY, todos representados en este juicio por el doctor Julio J. FABREGA, se hagan las siguientes declaraciones:

Primera: ...
Segunda: ...
Tercera: ...
Cuarta: ...
Quinta: ...
Sexta: ...
Séptima: ...
Octava: ...
Novena: ...
Fundó el actor su demanda, en los siguientes hechos, que a continuación se transcriben, a

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII
- VIII
- IX
- X
- XI
- XII
- XIII
- XIV
- XV
- XVI
- XVII
- XVIII
- XIX

"A los señores Julián Estrada, Jacinto Conte, Juana de los Ríos y Magdalena Baruco, quienes vendieron LA TOTALIDAD de los terrenos "Las Guacas", a Eugenio N. Cornell, así como éste, y los contratantes posteriores, quienes vendieron al mismo Cornell, derechos QUE CREIAN TENER SOBRE ESAS MISMAS TIERRAS, señores Damián Cuadra, Miguel Cuadra, Pedro Cuadra, Dolores Cuadra y Florencia Paradas. HAY QUE SUPONERLOS CAPACITADOS LEGALMENTE PARA CONTRATAR, puesto que así LO HAN ACEPTADO LAS PARTES, al no haberse hecho objeción alguna acerca de esa condición de capacidad; y como no resulta que el consentimiento HAYA SIDO PRESTADO CON VIOLENCIA O DOLO, es preciso convenir que existe ese requisito cuya falta haría nulo el Contrato de compraventa que consta en la escritura número ciento diez y seis citada ya".

"Es verdad que en el respectivo Contrato los vendedores NO MENCIONAN EL TITULO por medio del cual adquirieran tales tierras, pero no por esa omisión puede considerarse que ellos arbitrariamente se hubieran arrogado la propiedad de "Las Guacas", terreno que EN SU TOTALIDAD le vendieron al señor Cornell, pues en los contratos posteriores, cuya nulidad también se demanda, EN LOS CUALES SE VENDEN DERECHOS SOBRE ESE MISMO TERRENO, los vendedores RECONOCEN EL DOMINIO DE ESE TERRENO en las personas que vendieron a Cornell, y CONSIDERAN TENER ALGUNA PARTICIPACION EN EL, POR RAZON DE PARENTESCOS"

(fdo) ISMAEL ORTEGA B.
Son o no, injurídicas y superficiales las dos sentencias dictadas por el Juez 10. del Circuito, Ismael Ortega Brandao, en los juicios propuestos por la Nación para recuperar las valiosas tierras denominadas "Las Guacas" y "Juan Mina"?

LA OPINION
(Viene de la primera página) la materia.
A esa sanción también es merecedor el dueño del estable-

cimiento denominado "Palacio Real de la India," situado en Avenida Central No. 126, de propiedad de la firma J. T. Chanraí, quien, según hemos sabido sigue cometiendo las mismas infracciones. Un informante a quien reconocemos entero crédito nos afirma que anoche mantuvieron abierto ese almacén hasta altas horas de la madrugada, sin haber gran número de turistas en la ciudad y que allí se hacia lo mismo que en la "Nueva India," es decir que se servían licores de manera clandestina, lo que demanda de las autoridades severa vigilancia sobre este establecimiento. Y lo mismo pudiera decirse de casi todos los comerciantes hindúes de esta localidad que están defraudando al fisco en grandes cantidades. De allí que nosotros, celosos del cumplimiento de nuestras leyes, abogamos porque el gobierno, sin contemplaciones de ningún género, proceda con estos traficantes indecorosos en la misma forma en que ha procedido con la firma Chellaram, que como es del dominio público ha estafado al fisco en varios miles de balboas, es el que menos utilidad deja al país, o para hablar más claro, no deja ninguna. Además de que ofrece al público artículos adulterados, como los perfumes, estafa al turismo cobrando precios fantásticos y contribuye al mismo tiempo a hacer presión a fin de que no se dicte la ley de cierre obligatorio porque sencillamente no le conviene. Son los comerciantes indios los que, según hemos sabido, se han opuesto violentamente al pase de esa medida, que viene a favorecer a los empleados de comercio nacionales y extranjeros. Son ellos los que ponen su dinero en juego cuando se trata de violar las leyes inmigratorias y de traer nuevos elementos de su raza al país para especular y empobrecer nuestra economía. Dejará el gobierno actual sin sanción a estos transgresores de la ley, en esta época de regeneración y de crisis, en que no deben perdonarse las multas impuestas a los infractores?

Abrigamos la esperanza de que la Dirección de la Renta de Licores a cuyo frente se hallan empleados serios y diligentes, incapaces de peculados y sobornos, está dispuesta a imponer una fuerte sanción a las firmas comerciales hindúes que de acuerdo con las pruebas que obran en los expedientes, han resultado culpables, como por ejemplo en caso del bazar "NUEVA INDIA," donde tuvo una honrada actuación el Inspector Vergara, y que así mismo abrirá una investigación en todos los casos que se presenten en lo sucesivo, a fin de terminar con estos abusos de los indeseables. Una campaña en ese sentido, sin temor y sin vacilaciones puede depurar a nuestro co-

mercio honorable de estos beduinos que sólo vienen a nuestro suelo a especular y a llevarse nuestra riqueza.

Deseamos, en consecuencia, que cuanto antes se establezcan esas sanciones y se apliquen las multas respectivas, para cuya revocación no valdrán influencias de ningún género, como lo ha sostenido el gobierno en sentencias dictadas y ejecutoriadas recientemente y que se redoble la campaña pro cierre a las seis de la tarde, a efecto de que este comercio, que hasta la fecha se considera privilegiado para vender hasta la hora que le viene en gana, entre por el carril de la ley y de la justicia social. Sabemos en fin de otras irregularidades no menos atendibles en que también resultan envueltos estos hindúes, pero ellas nos servirán para una futura investigación. Esperamos, pues, la acción pronta de las autoridades.....

GESTO FILANTROPICO
(Viene de la página 1)
ACUERDO No. — de 1932
de—de—
Por el cual se destina una suma para ayudar al COMEDOR

DE DESOCUPADOS de Acción Comunal.
El Consejo Municipal de Panamá CONSIDERANDO:
Que la crisis económica mundial se ha reflejado hondamente en esta ciudad de tal manera que existen cientos de familias sumidas en la miseria;
Que el Municipio no está en condiciones de proporcionar trabajo a los jefes de esas familias necesitadas;

Que un Comité Directivo integrado por damas respetables de la localidad ha fundado un Comedor para Desocupados, en el cual reciben alimentos apropiados e higiénicos centenares de niños y adultos diariamente; y

Que ese Comité Directivo ha solicitado ayuda del Concejo y esta corporación considera de su deber contribuir al alivio de los necesitados.

ACUERDA:
Artículo 1o. Destinase la suma de CINCUENTA BALBOAS (B.50.00) MENSUALES para ayudar al Comedor de Desocupados instalado por damas de Acción Comunal, mientras dure la crisis económica actual.
Artículo 2o. El Comité Direc-

CAFETERIA "LA REINA DEL BOQUETE"
José Huc, Prop.
Sucesores de "Café Jim"
Calle 9 Mercado Público, Tel. 294
Productores — Tostadores — Distribuidores

TARJETAS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO
Vea las muestras y ordene a la
IMPRENTA MINERVA
José B. Guajardo, prop.
Ave. Balboa, No. 7084 — Colón, R. P.

HOTEL ITALIA
Situado en el lugar más céntrico de la ciudad, entre calle 9 y 10 en la Avenida Bolívar número 9126
Comida excelente.—Servicio a la carta.
Especialidad en platos italianos, macarrones y spaghetti. Cuartos amueblados a gusto de los pasajeros más exigentes. Confort seguridad, higiene y ventilación. Es el hotel donde los huéspedes quedan siempre satisfechos de las atenciones de la casa. PRECIOS MODICOS.
VISITELO Y SE CONVENCERA.
Proprietario:—FELIX NAPOLITANO
Teléfono Número 353 Apartado Número 432
COLON, R. de P.

FARMACIA FRANCESA
Calle del Frente No. 7.021
VENGA A ESTA CASA PARA TODO LO QUE USTED NECESITE.
La calidad y los precios de nuestras mercancías desafían toda competencia.
Nuestro Departamento de Recetas bajo la dirección de farmaceutas registrados y competentes.
NITIDEZ, ESMERO Y PULCRITUD EN NUESTRO SERVICIO
Conserve en su mente "Farmacia Francesa" y usted salvará su dinero y su salud al mismo tiempo.
LAS MEJORES DROGAS DE EUROPA Y ESTADOS UNIDOS
Hablamos Español, Inglés, Alemán y Francés.
V. DELGADO M.

W. T. LUM
GRAN SURTIDO DE JUGUETES
AVENIDA BOLIVAR, No. 9126
Frente al Mercado
Apartado No. 116 Teléf. 414
COLON, R. P.

PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL

Comprando sus muebles fabricados por panameños
SUSCRIBASE EN EL CLUB DE MUEBLES

'LA IMPORTADORA'
Av. Central 162. Tel. 1399

tivo del Comedor de Desocupados podrá retirar la suma q se le concede en el articulo anterior, por mensualidades anticipadas a partir del 1o. de Diciembre de 1932.

Artículo 3o. Para dar cumplimiento a lo establecido en este acuerdo, ábrese un crédito adicional al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia hasta por la suma de CIEN BALBOAS (B.100.00) imputable así:

DEPARTAMENTO DE VARIOS CAPITULO

Artículo — Para ayudar al Comedor de Desocupados, fundado por damas de Acción Comunal, a razón de CINCUENTA BALBOAS (B.50.00) MENSUALES durante los meses de Diciembre de 1932 y Enero de 1933 B.100.00

Artículo 4o. Si la situación económica no mejora y precisa mantener el Comedor de Desocupados las partidas correspondientes para la ayuda que da el Municipio se incluirán en el próximo Presupuesto de Gastos.

Dado en Panamá, a los días del mes de de mil novecientos treinta y dos. Presentado a la consideración del Concejo en la sesión de hoy de de 1932, por los suscritos Concejales en el desempeño de una comisión.

Francisco A. Filós Alejandro Vásquez D.

PROTESTA ... OZE ...

(Viene de la PRIMERA pág.) sejo Municipal hoy treinta de Octubre de mil novecientos treinta y dos. (El Presidente (Fdo) F. A. Urríola; El Vice-Presidente (Fdo) Manuel Tejada B; El Concejal (Fdo) Juan de Dios Vásquez C.; El Concejal (Fdo) Brigido R. Berrocal; El Concejal (Fdo) Aurelio Macías R.; El Concejal (Fdo) Raúl A. Vásquez C.; El Concejal (Fdo) José de la Luz Alfaro; El Secretario (Fdo) Juan E. Tejada.)

Es fiel copia de su original que expido en Natá a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

El Secretario del Concejo. J. E. Tejada

INGENUIDADES

En el Panamá América del 23 de los corrientes aparece un memorial firmado por los hijos de Aguadulce residentes en la capital. "Lo más selecto," pidiendo protección para el descabellado proyecto de ley de dos de los diputados por la Provincia de Coelá, Sres. Sebastián Sucre J., y Sebastián Méndez V., sobre una sangría más para Río Chico.

Decimos que descabellado porque de todos es sabido que el río Chico es sumamente pobre en caudal para dar oportunidad a una sangría más. Qué suerte correremos los ve-

LA AGRICULTURA DE DINAMARCA

(Cortesía del señor don Samuel L. Maduro, Cónsul de Dinamarca)

Las cifras de la exportación de los diferentes países cautivan cada día más el interés y la atención de los comerciantes, y no es de extrañar, si se considera que las cifras constituyen la medida más accesible para juzgar de la actividad de los países y que la exportación es el medio principal con el cual cada país podrá efectuar el balance de su intercambio comercial con el extranjero manteniendo así su prestigio económico.

A juzgar por el cómputo que acaba de elaborar la Liga de las

cinco de Natá llevada a cabo la obra?

No está visto y comprobado cómo merman las aguas del río Chico con sólo una asequía que de él sale para auxilio del ingenio "Ofelina" y regadío de cierta cantidad de terreno cultivado con caña de azúcar de propiedad del Sr. Chiari? Si la cantidad de agua que arroja por minuto esta asequía, a pesar de ser reducida, afecta grandemente el caudal de río Chico, sobre todo en la época del verano, cómo quedaría éste y qué suerte correrían los vecinos de Natá al permitir que se le haga otra asequía al citado río Chico? Nosotros, gracias a la naturaleza, contamos con este pequeño río.

Apreciamos la altivez de miras de los Aguadulceños, pero no podemos permitir el sacrificio para beneficiar a otros. Es culpa nuestra acaso, que nuestro río no se preste para esa nueva sangría?

Los que firman el memorial a que nos referimos alegan que nosotros, los vecinos de Natá, en nada nos perjudicamos y que en caso contrario, como ellos son más numerosos que nosotros, sólo se trataría de despojar a una minoría. Pero despojar a una minoría de algo que en buena hora nos otorgó la divina Providencia para favorecer a dizque una mayoría, que la forma de ellos parece algo bastante inhumano y exigente.

Deseáramos que los expertos ingenieros de que hablan los Srs. memorialistas, vinieran a hacer un estudio del río en la época del verano para que se convenzan si estamos o no en lo cierto. Para que comparen el número de galones de agua que arroja el río por minuto y que es muy distinto al número que llevó el ingeniero al hacer el estudio en esta época que es cuando más agua tiene porque es cuando más crece.

Así se acabará con ese sueño de opio cuando palpen la razón. "Acción Progresista de Natá" Natá 24 de Nov. de 1932

Naciones sobre la distribución del comercio mundial entre los países, Dinamarca es el país de Europa que sostiene la mayor exportación por habitante, cuyo hecho sin duda no carece de importancia para la confianza que el extranjero tiene en la "Casa Comercial de Dinamarca."

No es éste el caso, como en muchos otros países, donde la exportación se basa principalmente sobre la riqueza en materias primas. Verdad es que la agricultura de Dinamarca representa una base excelente para la producción de la mercancía perfeccionada que actualmente constituye la mayoría de la exportación de nuestro país, mientras que en algunas industrias como la de cemento, de la producción de material aislador mediante la diatomita y algunas otras, las materias primas encontradas en el propio país forman la base natural de una industria.

Sin embargo, por lo que toca a la mayor parte de la producción de Dinamarca, el caso es que el valor de los productos se debe al procedimiento de perfección que reciben por la agricultura e industria del país.

En cuanto a la agricultura, el desarrollo rápido de los Estados Unidos norteamericanos en una nación exportadora de trigo, hace ya medio siglo, llegó a ser la fuerza mayor para que Dinamarca cambiase completamente de sistema de producción, y la exportación de los cereales que hasta entonces representaba la principal fuente de riqueza para la agricultura del país no tiene hoy día ninguna importancia real, a pesar de que la cosecha resulta actualmente más abundante, y es porque la gran mayoría de los cereales se emplean ahora para forraje del ganado y sobre todo como materias primas para la producción del tocino.

Así fué que la industria agrícola en Dinamarca forzosamente tuvo que cambiar de dirección al hacerse cuenta de que no más valía la pena cosechar los cereales en vista de la exportación, y entonces se desarrolló la producción de la manteca, del

tocino y de los huevos que llegaron a salvar al país de la crisis agrícola. Además de los cereales de cosecha nacional se emplean grandes cantidades de trigo extranjero y de plantas forrajeras albuminosas para el pasto del ganado y de los cerdos, y al mismo tiempo se desarrolló el cultivo de los nabos, los pastos verdes y herrenes como alimento del ganado en verano. Casi al mismo tiempo el invento de la desnatadora centrífuga vino a facilitar el tratamiento colectivo de la leche beneficiando así la explotación de las pequeñas labranzas y la calidad de la manteca.

En 1882 se construyó la primera lechería danesa para el tratamiento colectivo de la leche basada sobre el sistema cooperativo, y así se hizo el primer paso del movimiento cooperativo que dió origen al éxito de Dinamarca como exportadora de articu-

los huevos de calidad superior.

Este sistema cooperativo ha tenido una importancia vital para la industria lechera y para la producción del tocino, y actualmente casi toda la manteca de exportación y los 4-5 del tocino exportado se producen por empresas cooperativas. Existen hoy día nada menos de 1394 lecherías cooperativas y 61 mataderos cooperativos esparcidos sobre todo el país y sendos ramos tienen su organización central. También la exportación de la carne y de los huevos se basa principalmente sobre el cooperativismo, así como gran parte de los artículos de primera necesidad para la industria agrícola, los cereales, el abono artificial y los abastos para la economía doméstica de los agricultores se compran por vía cooperativa.

Si el cooperativismo ha logrado arraigarse de tal modo entre

SIGUIENDO NUESTRO

NUEVO PLAN DE VENTAS

ALGUIEN OBTENDRA ESTA ESTUFA DE B. 57.50 POR

B. 1.50



Aprovechando Esta Ventaja

PUEDE SER USTED EL AGRACIADO

Para todos aquellos que den su orden por una de estas estufas "ROPER" obtendrá una instalación gratis.

NO PIERDA TIEMPO!

Esta oferta está limitada a los 100 primeros clientes.

CIA. PANAMEÑA DE FUERZA Y LUZ

"Siempre a Sus Ordenes"

Panamá

Colón

Se vende un negocio

que rinde grandes utilidades de ganancias a precio sorprendente

POR MOTIVO DE VIAJE.

Dirijase para mejores informes a A. Bernat, apartado número 130, Colón, R. P.

La acreditada razón social WONG CHANG & Co. Ltd. de esta localidad, dispuesta siempre a servirle mejor a su distinguida clientela, no ha escatimado gasto alguno en hacerle algunas reformas a su establecimiento de la Avenida Central 93. El establecimiento se ha ensanchado, quedando así solucionado el problema de acomodar mejor las mercancías y librarlas así de la consiguiente molestia que daban el tenerlas apiladas. Hemos colocado nuevas estanterías para beneficio de nuestros clientes y el consiguiente mejoramiento en la presentación de la mercancía.

Como siempre contamos en stock gran variedad en artículos de quincallería, lo que permite atender cualquier pedido.

Invitamos por este medio al culto público de Panamá, para que nos visite.

TESORERIA MUNICIPAL DE PANAMA

AVISO OFICIAL

A partir del día 1o. de Diciembre se expedirán las placas para automóviles particulares de los residentes en la ciudad de Panamá y los empleados y residentes en la Zona del Canal.

Para los automóviles de alquiler, autobuses, camiones ómnibus (chivas), motocicletas, bicicletas, coches, carretas y carretillas, se expedirán a partir del 15 de diciembre.

Panamá, Noviembre 24 de 1932.

A. AROSEMENA,

Tesorero Municipal

INFRUCTUOSA TENTATIVA DE COMPRA DE CUBA POR POLK Y BUCHANAN EN 1848

los agricultores daneses, se debe a una serie de condiciones fundamentales que han favorecido su éxito. Este sistema se mostró pronto en buena armonía con la mentalidad de la nación danesa a quien complace la idea de trabajar en común, asegurando así al productor un precio de los géneros que corresponde a la cantidad sin tomar en cuenta la cantidad suministrada. A esto viene que la administración de los intereses comunes está encargada a hombres de confianza elegidos dentro del círculo de los mismos agricultores. Entre las condiciones meramente físicas que favorecían la introducción del sistema cooperativo, conviene mencionar ante todo que el número relativamente considerable de animales domésticos dentro de áreas poco extensas facilitaba el tratamiento en común, así como también una red de carreteras y ferrocarriles densa y bien mantenida favorecía mucho el transporte de los géneros.

Mediante la elaboración en común se obtuvo otra ventaja conspicua, a saber que el producto resultó muy homogéneo y apto para la exportación. Las nueve décimas de la superficie de Dinamarca dedicada a la agricultura se explotan por pequeños hacendistas y cultivadores, cuya producción, a no ser que se hiciese en elaboración colectiva, resultaría forzosamente heterogénea, mientras por la producción cooperativa de la manteca y del tocino se obtiene una calidad superior de las mercancías destinadas a la exportación.

Estos son los grandes rasgos del desarrollo de esta industria. Antes de llegar a tal resultado el agricultor, la entera sociedad de Dinamarca había hecho esfuerzos y aportaciones muy importantes. El agricultor danés, si quiere estar a la altura del progreso actual, tiene que ser hombre muy hábil y haber adquirido, tanto por su trabajo práctico como mediante estudios teóricos, conocimientos muy detallados de las causas y efectos dentro del terreno de su producción. Y en este respecto se ha realizado en Dinamarca un gran trabajo iniciador de instrucción, cuyos efectos se notan claramente. Aparte de la primera enseñanza elemental y profesional en gran número de escuelas agrícolas esparcidas sobre todo el país, por maestros graduados en la Escuela Veterinaria de Copenhague organizada sobre base estrictamente científica.

Más tarde el agricultor danés tiene la oportunidad de ensanchar sus conocimientos mediante la extensa literatura profesional que le da instrucciones y consejos para su trabajo, y además se hace un trabajo de información muy útil por más de 200 consultores agrícolas mediante conferencias, artículos en los periódicos y revistas profesionales y por su actividad directa de consultores para las labranzas individuales.

En resumen, el agricultor danés ya se ha hecho cuenta de que, si la tierra debe rendirle un beneficio conveniente, no podrá quedarse con los brazos cruzados aguardando los resultados.

No, es preciso trabajar con habilidad para conseguir el mejor producto. Verdad es que ya ha logrado un tipo superior de calidad, pero para preservarlo habrá que seguir controlándolo y mejorándolo. Y en este sentido han sabido los agricultores obtener un resultado único por vía espontánea. Apoyado por el poder legislativo se ejerce estricto control de los productos entregados por las labranzas individuales, en todo el camino por donde pasa la leche, el tocino, la carne y los huevos se efectúa el control para asegurar que los géneros sean tratados de modo higiénico, y sólo los de la primera calidad serán admitidos a la exportación.

La exportación de los productos agrícolas de Dinamarca representó en 1930 más de 1200 millones de Coronas. La manteca y el tocino, como ya dijimos, son los productos principales de exportación, pero ade-

más se exportan cantidades considerables de productos lecheros y de carnicería, así como los huevos y de reses para matadero.

Nuestra exportación excede la de cualquier otro país en el mundo, siendo tan enorme que Dinamarca suministra la tercera parte de la manteca puesta en el mercado mundial y la cuarta parte del tocino.

Si se pusieran las tercerolas de la exportación de manteca de un solo año lado en una fila, cubrirían la distancia entre los Angeles y México City, y si se pusieran los cerdos matados en Dinamarca anualmente en una fila uno tras otro, describirían la línea desde Nueva York hasta el Cabo de Hornos. Si los huevos exportados anualmente desde Dinamarca se pusieran en una fila, llegarían a circundar nuestro planeta 11-4 veces al ecuador terrestre.

Si se nos pregunta: Pero cómo es posible que un país tan pequeño como lo es Dinamarca puede prestar contingente tan enorme del comercio mundial de géneros alimenticios? conviene contestar que esta circunstancia se debe ante todo a la situación geográfica de Dinamarca vecina a los dos mayores centros industriales del mundo, Inglaterra y Alemania con sus extensos mercados de consumidores, pero conviene añadir que la industria agrícola de Dinamarca ha sabido de modo sumamente enérgico apropiarse para sí dichos mercados suministrándoles productos de calidad incomparable. Sin embargo, no se ha contentado con trabajar estos dos mercados. Los productos agrícolas, lecheros y de matadero tienen salida considerable al mercado mundial en forma elaborada más o menos industrialmente.

La aportación excepcional de la industria agrícola de Dinamarca y no sin razón, que nuestro país se considera generalmente en el extranjero como país agrícola por excelencia. La verdad, sin embargo, es que hoy día la agricultura y la industria ocupan por partes iguales a la población de Dinamarca, así como el valor de la producción de las dos industrias es casi el mismo.

(Continuará)

EN COLÓN—

(Viene de la PRIMERA pág.)

El dueño de un buick de un modelo muy viejo y que se distingue con el No. 180 M.C., no se le conoce trabajo alguno. Este sujeto se le puede localizar en el "Café Valencia".

La ciudad de Colón se ha convertido en madriguera de gentes maleantes, por obra y gracia de la abulia de los funcionarios de Policía de esa Sección. Tal se colige de lo siguiente:

Hay un tal "españita" que maneja el carro No. 169 M.C. Este carro se distingue también con las franjas blancas que es el distintivo de los rufianes que pululan en esa sección, y que hasta la fecha no han sido molestados por ninguna autoridad.

Queremos llamar la atención del Jefe de la pesquisa con respecto a un jamaicanito que vive en la Ave. Justo Arosemena y entre las calles 12 y 13. Este le dicen Henry y en la noche es sumamente visitado por gran número de rateros. En el cuarto del tal jamaicanito es donde se reparten el botín. Y podríamos llamarle a este hueco como la Cueva de Rolando.

Por el barrio de tolerancia hay un sujeto que le dicen por sobre nombre "Chiquillo". Este sujeto lleva vida marital con una nicaraguense en el barrio de tolerancia.

Un español que responde al nombre de Barón quien también lleva vida marital con una meretriz y tiene un cuarto por el Nueve Colón.

También pulula por el barrio

FUE en 1848 que los Estados Unidos se resolvieron por primera vez, aunque momentáneamente, a abandonar respecto a Cuba la política de "la fruta madura" patrocinada por Adams en 1822, y tantas veces seguida posteriormente a esta fecha y asimismo después de 1848, política que al fin les llevó en 1898 a la guerra con España y al apoderamiento de Cuba.

Y bueno es que aclaremos antes de seguir adelante nuestra afirmación, reiteradamente expuesta, de que el 10. de enero de 1899 los Estados Unidos se apoderaron de Cuba; pues algunos lectores pueden pensar que es falsa esa aseveración, ya que no obstante la realidad de la ocupación militar yanqui que entonces se llevó a cabo, fue sólo provisional esa ocupación, de acuerdo con la Joint Resolution, y la Isla fué entregada a los cubanos, que aún la rigen y administran. No es verdad, por tanto, podría objetársenos, ese apoderamiento de Cuba. Por el contrario, los Estados Unidos, dieron el ejemplo, jamás igualado en la historia de las grandes naciones, de entregar a sus hijos, un país conquistado a virtud de acción de guerra triunfante y por ellos ocupado y administrado durante varios años. Y realizaron algo más, tan asombroso como lo anterior: devolver el Gobierno de la Isla nuevamente a los cubanos, cuando en 1906, por culpa de los propios cubanos, se vieron forzados a intervenir y gobernar provisionalmente la República hasta 1909.

Son todos esos, hechos históricos innegables, pero no destruyen nuestra afirmación, que mantenemos y ampliamos: los Estados Unidos se apoderaron el 10. de enero de 1899 de Cuba y siguen apoderados de ella, sin que la hayan dejado un solo día, aunque el 20 de mayo de 1903 terminara la ocupación militar y el 28 de enero de 1909 la intervención.

de tolerancia un tal Prestán quien vive con una meretriz que le dicen la "Chola". Por lo regular llegan a comer todas las noches al restaurant "El Chico".

Cuerpo Privado de Detectivismo.

Por E. Alejandro de Hermann

Y se apoderaron de la Isla y la conservan, porque desde 1899 hasta los presentes días, cada vez más, Cuba es para ellos una colonia, a su entera y completa disposición, con toda clase de facilidades para sus planes y necesidades políticas nacionales e internacionales y

con vía libre para el desenvolvimiento de su imperialismo capitalista, con la ventaja a su favor que no gozarían si tuvieran ocupada o intervenida militarmente la Isla, de la irresponsabilidad de cuanto en ella realizan los gobernantes y políticos de Washington y sus socios los capitalistas de Wall Street.

Qué han dejado de nacer los Estados Unidos en Cuba desde



Marca "Primus"

Unicos y exclusivos vendedores

Ferretería

Wong Chang & Co.

Tel. No. 303 Apartado No. 64
Panamá Colón

THE MARKET GROCERIES

ABARROTES EN GENERAL A PRECIOS SIN COMPETENCIA

Calle 9, Mercado Público
COLON, R. P.

Véase la nueva "ROYAL SIGNET" portátil primero

Resultará provechoso para Ud. ver esta nueva ROYAL SIGNET PORTATIL a un bajo precio, antes de hacer su selección de una máquina de escribir.

Precio: B. 35.50

THE OFFICE SERVICE COMPANY
Plaza de la Catedral

CHOCOLATE EN POLVO

Use nuestra leche pasteurizada con el "YUMMY," que fortalece sus nervios.



EL YUMMY ES UN ALIMENTO DE CALIDAD SUPERIOR Y DE UN VALOR NUTRITIVO ESPECIAL. INDISPENSABLE PARA FORTALECER EL ORGANISMO DEBILITADO POR EL TRABAJO, DE UN SABOR DELICADO Y AGRADABLE. RECOMENDABLE PARA EL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y RECONSTITUYENTE PARA ADULTOS.

NUESTRO AMIGUERO, EL YUMMY ES SOLICITADO POR TODAS LAS PERSONAS DE BUEN GUSTO. OFRECEMOS ESTE PRODUCTO LEGITIMO Y A PRECIO MODICO. NO DEJE DE SOLICITARNOSLO.

Nuestros establecimientos están siempre en condiciones de ofrecer al público las mejores mercancías y las más frescas. Atendemos con puntualidad su llamada.

ESTABLECIMIENTOS TAGAROPULOS

12.178 Bolivar, Tel. 499 6073 Bolivar, Tel. 429
9121 Amador Guerrero, Tel. 616. 2026 Bolivar, Tel. 447
COLON PRODUCTS — 9107 BOLIVAR, TEL. 138

1899 la fecha conveniente a sus necesidades continentales o a los intereses de sus hombres de negocios? Y de todo cuanto han ejecutado con grave perjuicio de las necesidades e intereses cubanos, la culpa los cubanos la han cargado, sufriendo el pueblo cubano las consecuencias. No podrian los Estados Unidos servirse mejor de Cuba de lo que lo han hecho si se hubieran quedado en la Isla por ocupación o por intervención. Sus necesidades políticas y sus intereses económicos están más ampliamente servidos; tanto más, cuanto que en todos los tiempos no han tratado gobernantes, políticos y negociantes cubanos dispuestos a entregar a los Estados Unidos tierra, soberanía y economía, a cambio del poder o de unas pesetas, y, en todos los tiempos también, por reciprocidad de cumbilas, los políticos, gobernantes y capitalistas yanquis, han impedido y anulado todas las iniciativas y esfuerzos cubanos en defensa de la justicia y la libertad, apoyando, por el contrario, en todos los tiempos la mala causa de nuestros malos políticos gobernantes y negociantes, porque esos hombres, y no los cubanos de buena voluntad, son los que mejor servían y defendían las necesidades y los intereses de Washington y Wall Street.

Estas verdades, basadas sobre hechos históricos, imposibles de rebatir, son las que nos llevan a mantener la afirmación, tantas veces formulada en los presentes trabajos, de que en 1899 vieron los Estados Unidos realizado su viejo sueño de apoderarse de Cuba. Cuando lleguemos en nuestro estudio y análisis, a los tiempos republicanos, tendremos ocasión de insistir sobre el asunto y de ofrecer las pruebas amplias y concluyentes de cuanto acabamos de exponer.

Ahora, hecho lo que no juzgamos inútil digresión, volvamos al punto de partida de este artículo. Decíamos que en 1848 dieron los Estados Unidos su primer cambio en la política respecto a Cuba, abandonando la espera paciente de los acontecimientos para ir directamente a la adquisición rápida de la Isla. Y el camino a seguir, entonces, para lograrlo, fué la compra.

Ocupaba la presidencia de la República James Knox Polk y era secretario de Estado James Buchanan.

Ese Gobierno—animado por la popularidad de que gozaba, gracias al feliz arreglo de los conflictos con Inglaterra y México, el primero, de límites en el territorio que fué después Estado de Oregon, y el segundo terminado con la adquisición de la costa de Méjico, de los territorios q' hoy constituyen los

Estados de California, Nevada, Utah y parte del de Colorado y los territorios de Arizona y Nuevo Méjico—se decidió a actuar en lo que respecta al problema cubano, que cada vez parecía más difícil y peligroso a los Estados Unidos debido a la actitud, aparente o real, de Inglaterra y agravado con la abolición dictada ese año por el Gobierno provisional de la República francesa, de la esclavitud en sus colonias, ejemplo que podía ser imitado por España.

Desechado el procedimiento bélico, creyeron Polk y Buchanan, la compra, el más rápido y fácil medio para apoderarse de la Isla, y al efecto, el segundo, como secretario de Estado, dirigió a Mr. Romulos M. Saunders, ministro en Madrid, una extensa comunicación, fecha 17 de junio, en la que, reiterando la importancia de Cuba y el interés que por ella han sentido siempre los Estados Unidos, y su actitud respecto a España de que la Isla siga siendo colonia española mientras no pase a otra potencia, pues la Isla "en poder de España nada tenemos que temer", le explica los temores del Gobierno de que no pueda mantenerse ese statu quo, poniendo en peligro la Unión. Por ello, necesitan impedir a toda costa que Cuba pueda caer en manos de otra potencia, Inglaterra principalmente, y necesitan anexarse la Isla, para evitarlo y para beneficiarse con su ansiada adquisición, que les reportaría inmensos beneficios comerciales, de defensa territorial... La Habana convertida en estación naval... los productos yanquis colocados ventajosamente en Cuba a cambio de su azúcar, café y tabaco... todas esas bellas perspectivas se convertirían en realidad al poseer Estados Unidos la Isla, según Buchanan; bellas perspectivas de que gozan con mayor amplitud desde 1899, lo que demuestra que los propósitos, necesidades e intereses perseguidos por los Estados Unidos al querer anexarse Cuba los disfrutaban cumplidamente desde 1899 y más desde 1902 (Enmienda Platt, Tratado Permanente, Convenio de las Carboneras, Tratado de Reciprocidad).

Buchanan considera indispensable la adquisición de la Isla, pero, ese deseo, "no lleva al extremo de que quieran hacerlo por otros medios que la libre voluntad de España", pues, "el precio de una adquisición no sancionada por el honor y por la justicia sería demasiado caro". Y con la compra, se salvaban honor y justicia.

Tampoco propicia el Gobierno la independencia, y no obstante conocer el descontento y la hostilidad de los cubanos contra España. "Estados Uni-

dos no tiene participación alguna en esa obra y excitar descontento entre los cubanos," y recomienda al ministro cautela en sus palabras, "para evitar que se tenga la menor sospecha contra él de que en modo alguno alentaba a los cubanos a laventarse contra España." Le indica el secretario al ministro los pasos que debe dar para plantear al Gobierno español la compra de la Isla, "Los negociantes —le dice— deben limitarse a una conversación banal con el ministro de Estado, pues un ofrecimiento escrito podría traer una repulsa categórica que nos embarazaría en el porvenir, además de provocar celos y hasta oposiciones de otros Gobiernos interesados también en Cuba. En la primera entrevista que tengáis con el presidente del

Consejo entablád las negociaciones como hablando en el aire de la irritación actual de los espíritus de Cuba y de la eventualidad de una revolución... Hacedle comprender que España podrá, sin menoscabo de su dignidad, ceder la Isla a los Estados Unidos, como hizo Napoleón con la Luisiana, en 1803. Si el ministro español da oído a estas proposiciones, será llegado el momento de hablarle de la indemnización pe-

cunaria relativa... En todo caso, la suma máxima que se puede ofrecer (os doy aquí la apreciación del presidente) será la de cien millones de dólares, y, en caso de que España se decida a vender, le regatearéis de manera que podamos comprar lo menos caro posible." Le indicaba que la forma del tratado podía ser análoga al de la venta de la Luisiana, y que le tuviera al tanto del asunto. Pero todo fracasó, pues España ni siquiera quiso oír ha-

blar del asunto, haciéndole presente a Mr. Saunders el general Narváez y Pidal, que España ni quería desprenderse de la Isla ni le atemorizaban los peligros de futuras revoluciones, que dominaría, y agregó el ministro de Estado marqués de Pidal: "El sentimiento del país es que antes de ver la Isla de Cuba en poder de otra potencia, preferiría verla sumergida en las profundidades del océano."

Pero más que "el honor nacional" fueron las anteriores seguridades ofrecidas muchas veces por Estados Unidos a España las que decidieron a ésta a rechazar tan de plano las proposiciones de compra yanqui, y también la convicción de

que Inglaterra y Francia no aceptarían dicha venta y la primera menos aún, propiciando, en cambio, para evitarla, el statu quo.

Y Cuba, siguió siendo española, fracasada esa primera tentativa de compra por los Estados Unidos, y obstaculizados también, por éstos todos los primeros esfuerzos libertarios cubanos.

Pero de esto trataremos en otro artículo.

(De Carteles)

ANUNCIE EN ACCION COMUNAL

EMILIO E. WONG Y HERMANO

Artículos de Fantasía en General

Juguetes para niños y regalos para Navidad.

Ave. Bolívar, Casa No. 7112
Teléfono 187, Apartado 46

Colón, R. P.

CHONG LUNG Y CIA.

ABARROTÉS AL POR MAYOR Y MENOR

Ave. Bolívar, No. 9,132

MERCANCIAS EN GENERAL

COLON, R. P.

JULIO J. ARAUZ

Administrador de bienes raíces.

Agente de la

LOTERIA DE BOCAS DEL TORO

Ave. B., No. 23 Tel. 2217-3

LOS MEJORES REGALOS PARA NAVIDAD

JOYERIA FANTASIA DESDE \$1.95

CARTERAS PARA SEÑORA \$1.75

BOLSAS DE PERLAS PARA NOCHE \$0.95

0.75 JUGUETES EN MADERA CON PINTURAS

4.75 MUÑECAS QUE HABLAN Y CAMINAN

0.85 CAJITAS DE PAÑUELOS PURO HILO

1.50 MANTELES CREPE CON 6 SERVILLETAS

JUEGOS MANICURE Y PARA TOCADOR 0.75

NOVEDADES ARBOIX

(COLON)

"HORNA HERMANOS"

Comerciantes — Comisionistas.

Mercaderías en general.

Productos del país.

Especialidad en calzados y ropa hecha.

Muebles Nacionales y Extranjeros

Agentes de la "National" y de la "Victor"

PANAMA — DAVID — BOQUETE

Teléfono: Horna

GORGONA

EL REY DE LOS RONES

Y EL RON DE LOS REYES

PANAMA**COLON**

TENGA LA SEGURIDAD QUE EN EL

BAZAR FRANCES

Usted no paga el lujo sino la calidad superior de nuestros artículos. A la larga esto le resulta a usted.

MAS ECONOMICO

que pagar un poco menos por artículos baratos que no se pueden usar al cabo de unas semanas.

Siempre tenemos en nuestros almacenes los siguientes artículos

los para caballeros:

CORBATAS	de	\$0.25 a \$ 5.75
PAÑUELOS, la docena	de	\$1.00 a \$11.00
CAMISAS	de	\$0.65 a \$ 4.50
MEDIAS	de	\$0.25 a \$ 1.25
CALZONCILLOS	de	\$0.30 a \$ 1.25
CAMISETAS	de	\$0.25 a \$ 2.00

VESTIDOS - CALZADO - BAULES - MALETAS - CARTERAS

Cada uno de estos artículos están respaldados por nuestra garantía tradicional la cual es bien conocida en el mercado local.

COMPRE SIEMPRE EN EL

BAZAR FRANCES

institución NETAMENTE NACIONAL, radicada en tierra panameña HACE MAS DE UN SIGLO. Institución que siempre ha respetado las leyes sobre los impuestos y sobre el porcentaje requerido de los empleados panameños.